

LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA

Curso 2012/2013

(Código: 26601545)

1. PRESENTACIÓN

Se aborda en esta asignatura el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de esta asignatura son básicamente los de conocer, por parte del alumno, el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Objeto y límites de la intervención de las Administraciones públicas en la educación
2. El derecho fundamental a la educación
3. La tipología de los centros docentes
4. Etapas de intervención educativa. La enseñanza universitaria
5. La actividad de fomento y promoción pública de la cultura científica y tecnológica
6. Cooperación internacional en materia científica y tecnológica
7. Las infraestructuras e instalaciones, la información tecnológica y su transferencia, los recursos humanos y los proyectos I+D

6. EQUIPO DOCENTE

- [MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ](#)

7. METODOLOGÍA

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Fernández Rodríguez, C., "La intervención de la Administración en la Educación y Ciencia", enVVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, Madrid, 2007.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bonal, X, Rambla, X, Calderón, E., Pros, N., La descentralización educativa en España, Ed. CarlesPi i Sunyer, Barcelona, 2005. Galicia Mangas, F.J., Responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito educativo, Ed. Atelier, Barcelona, 2003. Navarro Ruiz, J.C., Universidades. Sistemas europeo, estatal y autonómico. Su articulación competencial, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2005. Sebastián, R., Régimen jurídico de los centros concertados, Thomson-Aranzadi, Navarra, 2003.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos podrán dirigirse al equipo docente bien telefónicamente durante las permanencias que hay en el Departamento de Derecho Administrativo los lunes de 10.30 a 13.30 horas. Tel. 913986127. Bien mediante el curso virtual y/o el correo electrónico.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación o práctico profesionales correspondientes a tres asignaturas. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador de la asignatura.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14. PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

Las referencias al libro "La intervención de la Administración en la sociedad" Colex, 2007 (Parte Especial del Derecho Administrativo, E. Linde y otros, Ed. COLEX) en la bibliografía básica hay que entenderlas hechas a la segunda edición de 2012.

